

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

X

Dirección de todas las armas é institutos del ejército de la misma.

EJERCITO DE CUBA.—ESTADO MAYOR GENERAL.

Orden general del Ejército (número 87) del 22 de Abril de 1874,  
en el Cuartel General de la Habana.

Artículo único.—Se reconocerá como Ayudante de Campo y Oficiales á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Capitan General y General en Jefe, al Capitan graduado Teniente de Caballeria D. Sebastian Montalvo y Mantilla, Capitan de Infanteria D. Manuel Grau é Iglesias y Teniente de la propia arma D. Rodrigo Lopez Montenegro.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este dia para conocimiento del Ejército. —El Brigadier Jefe de E. M. G. interino, Pedro de Zea.

EJERCITO DE CUBA.—ESTADO MAYOR GENERAL.

Orden general del Ejército (número 83) del 23 de Abril de 1874,  
en el Cuartel General de la Habana.

Artículo 1º El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice al Excmo. Sr. Capitan General en 26 de Febrero último lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en la Habana el dia 10 de Junio del año próximo pasado, para ver y fallar la causa instruida contra el Capitan D. Arsenio de la Iglesia y Fuentes y Teniente D. Juan Barrado y Hernandez, ambos de Infanteria, acusados de haberse inferido insultos recíprocos de palabra y el primero de obra, pronunció la sentencia siguiente:—Ha condenado y condena el Consejo por unanimidad los votos al Capitan D. Arsenio de la Iglesia y Fuentes á seis meses de prision en un castillo y al Teniente D. Juan Barrado y Hernandez á un mes de prision tambien en un castillo; á ambos como pena extraordinaria y con arreglo á la Real orden de 18 de Mayo de 1853».—Enterado el Gobierno de

la República á quien he dado cuenta de la citada causa que adjunta remito á V. E., y de conformidad con lo manifestado por el Consejo Supremo de la Guerra en acordada de 9 de Enero último, ha tenido á bien resolver se publique la preinserta sentencia atendido su carácter ejecutorio.—De orden de dicho Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Art. 2º En cumplimiento de orden del Supremo Gobierno ha cesado ayer en el desempeño de la Auditoria de Guerra de esta Capitanía General el Sr. Auditor D. Juan Ramirez de Dampierre, encargándose el propio dia del despacho de la misma auditoria el Sr. Presidente de Sala cesante Don Francisco Loriga, nombrado por el Excmo. Sr. Capitan General para desempeñarla interinamente y en comision sin perjuicio de la resolucion del Supremo Gobierno.

Art. 3º El Excmo. Sr. Capitan General y General en Jefe, ha dispuesto que cese en el cargo de Comandante General interino de la 3ª Division el Excmo. Sr. Brigadier D. Gabriel Pellicer, quedando satisfecho del celo con que lo ha desempeñado y disponer se encargue del de ella el Brigadier D. Alejandro Rodriguez Arias.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para los fines de ordenanza.—El Brigadier Jefe de E. M. G. interino, Pedro de Zea.

*Publicando una vacante de tercer Ayudante del Cuerpo de E. M. de Plazas.*

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR  
SECCION 1ª

Hallándose vacante una plaza de tercer Ayudante del Cuerpo de E. M. de plazas, se hace público en el Boletin Oficial de orden del Excmo. Sr. Capitan General para que los Alferoces ó en su defecto, los Sargentos primeros que reuniendo las condiciones reglamentarias deseen optar á ella, dirijan sus instancias á este E. M. por conducto de los Sub-Inspectores respectivos dentro del término de dos meses; siendo dos las vacantes que hay ya en el Cuerpo puesto que en el Boletin Oficial se publicó otra con fecha 13 de Marzo próximo pasado.

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletin Oficial para general conocimiento.—Habana 24 de Abril de 1871.—El Brigadier Jefe de E. M., Pedro de Zea.

El Brigadier Jefe de E. M.,

*Pedro de Zea*